

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
1. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	7
1.1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	7
1.1.1. Ubicación geográfica E.S.E H.R.M.M	7
1.1.2. Reseña histórica de la estructura E.S.E H.R.M.M	8
1.1.3. Identificación de la entidad	9
1.1.4. Plataforma estratégica de la E.S.E H.R.M.M	9
1.1.5. Valores de la empresa	10
1.1.6. Principios de la E.S.E H.R.M.M	10
1.1.7. Modelo de atención de la E.S.E H.R.M.M	11
1.1.8. Organigrama de la E.S.E H.R.M.M	12
1.1.9. Mapa de procesos	12
1.2. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E H.R.M.M	13
1.2.1. Horario de atención de los servicios de la E.S.E H.R.M.M	15
1.2.2. Capacidad instalada de la E.S.E H.R.M.M.	17
2. OBJETIVOS	17
2.1. OBJETIVO GENERAL	17
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
3. DIAGNOSTICO.	18
3.1. IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES	18
3.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL MEDIO.	19
3.3. CONDICIONES AMBIENTALES DE LA INSTITUCION.	21
3.4. ANALISIS Y USO DE LOS RECURSOS EN LA E.S.E H.R.M.M.	25
3.4.1. Residuos solidos	25

3.4.2. Recurso energético	51
3.4.3. Recurso aire	53
3.4.4. Recurso agua	53
4. FORMULACION DEL PLAN	54
4.1. POLITICA AMBIENTAL	54
4.2. POLITICA CERO PAPEL	55
4.3. NORMATIVIDAD COLOMBIANA VIGENTE	55
4.4. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL	57
4.5. PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	57
4.5.1. Objetivo	57
4.5.2. Alcance	58
4.5.3. Meta	58
4.5.4. Programas	58
4.6. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	58
4.6.1. Objetivo	59
4.6.2. Alcance	59
4.6.3. Meta	59
4.6.4. Programas	59
4.7. PLAN DE AHORRO Y GESTION DE RESIDUOS	59
4.7.1. Objetivo	59
4.7.2. Alcance	60
4.7.3. Meta	60
4.7.4. Programas	60
5. SEGUIMIENTO Y CONTROL	61

TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Ubicación H.R.M.M	7
Tabla 2. Descripción de los servicios	13
Tabla 3. Capacidad (CAMAS)	17
Tabla 4. Matriz de identificación de aspectos e impactos	18
Tabla 5. Clasificación de los residuos y código de color	27
Tabla 6. Clasificación cualitativa de los residuos generados en los servicios de la E.S.E H.R.M.M	29
Tabla 7. Clasificación cualitativa de los residuos generados en el área administrativa de la E.S.S. H.R.M.M	43
Tabla 8. Normatividad Colombiana	55

TABLA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Ubicación E.S.E H.R.M.M	8
Ilustración 2. Identificación de la Entidad	9
Ilustración 3. Modelo de atención E.S.E H.R.M.M	11
Ilustración 4. Organigrama del E.S.E H.R.M.M	12
Ilustración 5. Mapa de Procesos	12
Ilustración 6. Entrada del E.S.E H.R.M.M	20
Ilustración 7. Partes externas de la institución	21
Ilustración 8. Chiller	22
Ilustración 9. Pictograma y letrero informativo	22
Ilustración 10. Cocina E.S.E H.R.M.M	23
Ilustración 11. Antigua Lavandería	24
Ilustración 12. Lavandería temporal	24
Ilustración 13. Tanque subterráneo de agua	25
Ilustración 14. Código de color Res.2184/2019	26

INTRODUCCIÓN

En la última década, el planeta ha sido testigo de transformaciones notables derivadas de fenómenos naturales y acciones humanas negligentes, como el fenómeno del niño y de la niña, el aumento global de la temperatura y la irrupción de pandemias. Estos sucesos son el resultado directo de la gestión irresponsable de los recursos por parte de la humanidad. En este escenario, tanto las entidades públicas como privadas se ven compelidas a implementar medidas medioambientales para aportar activamente al desarrollo sostenible.

En esta coyuntura, el E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA MEDIO, entidad de segundo nivel, ha adquirido el compromiso de perfeccionar y optimizar su relación con el entorno, así como de emplear de manera responsable los recursos naturales. Con tal fin, la institución ha orientado sus esfuerzos hacia la ejecución de actividades encaminadas a abordar de manera efectiva diversas problemáticas ambientales. Estas iniciativas buscan sensibilizar al personal asistencial, administrativo y a los usuarios acerca de la imperante necesidad de adoptar prácticas institucionales ejemplares, orientadas hacia la prestación de servicios de calidad en un entorno sostenible.

En paralelo al proceso evolutivo y la actualización de su portafolio de servicios e infraestructura, la E.S.E ha reconocido la importancia crítica de la gestión ambiental como una herramienta fundamental para el manejo idóneo y aprovechamiento de los recursos. A través del Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA), un instrumento de análisis profundo de la situación interna y externa de la entidad, se proponen prácticas ambientales robustas, programas y acciones concretas que contribuyen de manera efectiva a la sostenibilidad y al cuidado responsable del entorno.

1) DESCRIPCION DE LA ENTIDAD.

1.1) GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1.1.1) UBICACIÓN GEOGRAFICA E.S.E H.R.M.M:

El E.S.E H.R.M.M está ubicado en el Distrito Especial de Barrancabermeja, conformando los Municipios del Departamento de Santander- Colombia.

Barrancabermeja es sede de la refinería de petróleo más grande del país y es la capital de la provincia de mares. Está ubicada a 120 km al occidente de la capital del Departamento Bucaramanga, a orillas del río Grande la Magdalena, en su parte media, siendo el Municipio más importante y su proclamación como tal se realizó en el año 1.922

Tabla 1. Ubicación H.R.M.M

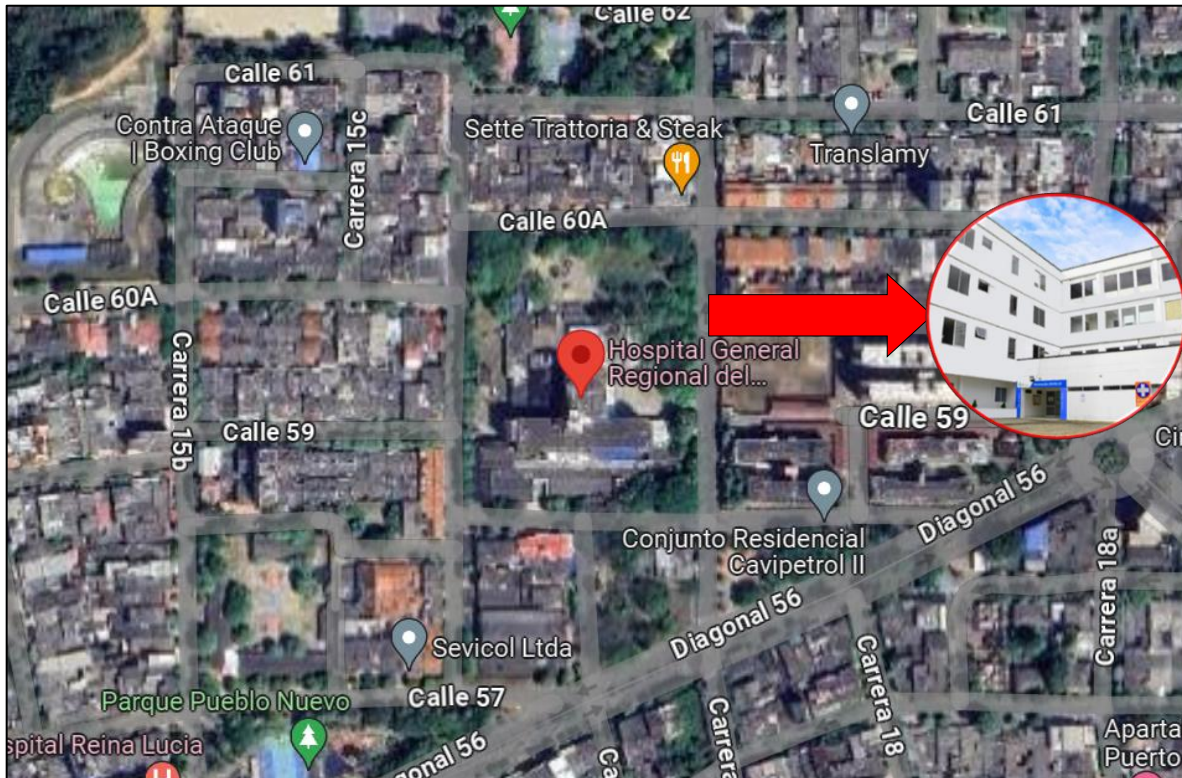
Ubicación (coordenadas)	07°04" N 73°52" Coordenadas: 07°04" N 73°52" O
Temperatura	Mínima 17°C, Promedio 28°C, Máxima 41°C
Altitud	75 a 147° msnm
Superficie	1.154km ²
Nombramiento como Municipio	26 de abril de 1992
Nombramiento como Distrito especial	11 de julio 2019
Población	214,571 (2023-DANE)
Gentilicio	Barranqueño(a) o Barramejo(a)

Fuente: Autor

En Barrancabermeja está localizada la refinería de petróleo más grande de Colombia, perteneciente a la empresa estatal Ecopetrol. Gran parte de la economía de la ciudad ha girado en torno a la industria Petroquímica que se asienta en esta ciudad.

Entre otras labores económicas de la región aparte de las industrias petroquímicas, se destacan: la operación portuaria y los servicios logísticos para el transporte, la ganadería, la pesca, la agricultura y el comercio.

Ilustración 1. Ubicación E.S.E H.R.M.M



Fuente. Google MAPS-2023

1.1.2) RESEÑA HISTORICA DE LA ESTRUCTURA E.S.E H.R.M.M

La Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio es una entidad especial de carácter público descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en los artículos 194, 196 y 197 de la ley 100 de 1993. Estará adscrita a la secretaria de Salud del Departamento de Santander, de conformidad al artículo 20 del decreto 1876.

Se crea mediante decreto número 0041 del 28 de febrero de 2007, proferido por el Gobernador de Santander, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social de Salud. En desarrollo de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

1.1.3) IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

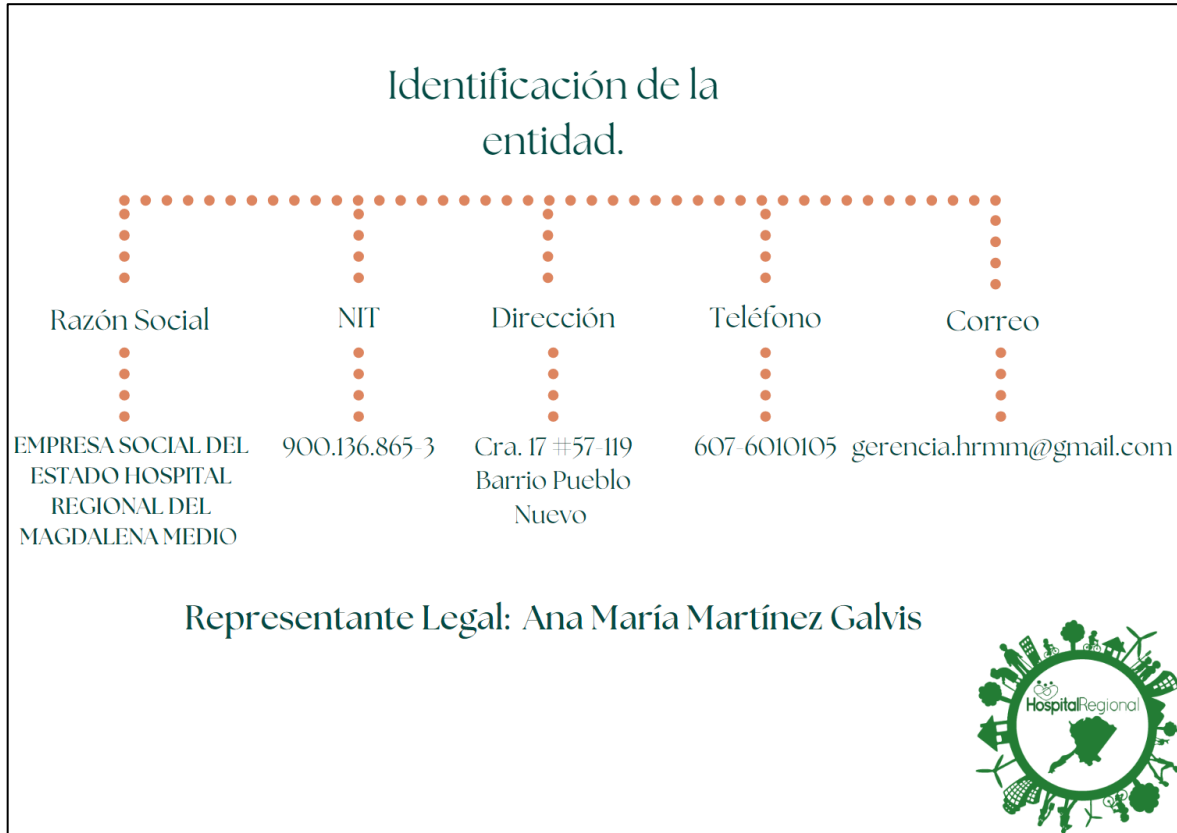


Ilustración 2. Identificación de la Entidad

1.1.4) PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA E.S.E H.R.M.M

➤ **MISION**

Somos una empresa prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, formadores de educandos, con innovación tecnológica y un talento humano comprometido con la calidad, seguridad, bienestar y satisfacción de nuestros usuarios y sus familias.

➤ **VISION**

En el 2025 seremos el principal Centro de Referencia de tercer III nivel de la región del Magdalena Medio, por la innovación en la prestación de servicios de salud con una atención humanizada y enfocada al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios.

1.1.5) VALORES DE LA EMPRESA

RESPECTO: Actuar en cualquier situación o evento del profesional sin importar de quien se tratase; sean funcionarios, usuarios, o comunidad en general, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia social.

COMPROMISO: Actuamos con la convicción de ser parte de una promesa institucional para conseguir los objetos y metas propuestos en la estrategia organizativa, poniendo todo nuestro potencial para sacar adelante nuestra empresa.

VOCACION DE SERVICIO: Disposición para brindar solución a las necesidades de los usuarios con calidez, consideración y amabilidad.

HONESTIDAD: En nuestro accionar prevalece el interés público sobre el interés particular, hacemos de la verdad una vivencia. Estamos comprometidos con el desarrollo y el progreso de la región, por lo tanto, actuamos con transparencia y rectitud.

HUMILDAD: Mantenemos una actitud abierta y asertiva con nuestros clientes internos y externos, lo que nos permite consolidar el aprendizaje en la acción y lograr el éxito a través del servicio a nuestros usuarios.

RESPONSABILIDAD: Tenemos la obligación moral e incluso legal de cumplir los compromisos y asumir con dignidad las consecuencias que nuestras omisiones, obras, expresiones y sentimientos individuales o colectivos que produzcan en las personas, el entorno o la vida de los demás, según sea el rol que se nos ha conferido.

SOLIDARIDAD: Nuestra razón de ser es el servicio a los necesitados, prestar ayuda y fortalecer la colaboración mutua entre las personas, ellos nos mantienen unidos en la determinación firme y perseverante de comprometernos con el bien propio y el bien ajeno. Consideramos firmemente que este valor nos hace mejores seres humanos.

1.1.6) PRINCIPIOS DE LA E.S.E H.R.M.M

Nuestra bandera como funcionarios de la Empresa Social del Estado Hospital Regional del Magdalena Medio, es el excelente trato con calidad y calidez con nuestros usuarios y sus familiares, compañeros de trabajo y proveedores.

- Los recursos de la E.S.E H.R.M.M deben cuidarse y protegerse.
- La ética profesional es la base en el ejercicio de nuestra labor del día a día.

- Los trabajadores de la E.S.E H.R.M.M deben tener una conducta intachable.
- Desarrollar hábitos y actitudes positivas en los trabajadores de la empresa que permitan el cumplimiento de los fines institucionales para beneficio de la comunidad.
- Brindamos un tratamiento justo a nuestros clientes externos e internos, sin discriminación de sexo, religión, raza, convicciones políticas, culturales y educativas.
- Contamos con profesionales idóneos que apoyados con tecnología de punta permitan una mejor atención para nuestros usuarios.
- Nos esmeramos en nuestra labor por garantizar los derechos de nuestros usuarios.

1.1.7) MODELO DE ATENCION DE LA E.S.E H.R.M.M



Ilustración 3. Modelo de atención E.S.E H.R.M.M

Contamos con profesionales idóneos que apoyados con tecnología de punta permitan una mejor atención para nuestros usuarios. Nos esmeramos en nuestra labor por garantizar los derechos de nuestros usuarios.

1.1.8) ORGANIGRAMA DE LA E.S.E H.R.M.M

Ilustración 4. Organigrama del E.S.E H.R.M.M



Fuente: Manual de funciones ESE HRMM

1.1.9) MAPA DE PROCESOS

Ilustración 5. Mapa de Procesos

Fuente: Manual de procesos ESE HRMM



1.2) DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E H.R.M.M

Tabla 2. Descripción de los servicios

Descripción de los servicios H.R.M.M			
PISO	AREA ASISTENCIAL	AREA ADMINISTRATIVA	AREA DE APOYO
PRIMER PISO	<ul style="list-style-type: none"> *Urgencias *Consulta externa *Vacunación *Fisioterapia *Terapia Respiratoria *Laboratorio Clínico *Imagenología *Endoscopía *Sala de espera *Salud mental San Camilo 	<ul style="list-style-type: none"> *Central de citas *Archivo central *Facturación consulta externa *Oficina de almacén *Estadísticas *Bodega de almacén *Bodega de farmacia *Oficina de sistema *Gerencia *Subgerencia administrativa *Subgerencia científica *Tesorería *Cartera *Talento Humano *Jurídica *Facturación *Prensa *Control interno *Auditoria medica 	<ul style="list-style-type: none"> *Estación de gases medicinales *Farmacia *Lavandería *Cocina *Bodega de mantenimiento e infraestructura *Morgue *Biomédicos * Almacenamiento de residuos peligroso

Descripción de los servicios H.R.M.M			
PISO	AREA ASISTENCIAL	AREA ADMINISTRATIVA	AREA DE APOYO
SERVICIOS INDUSTRIAL PRIMER PISO			*Subestación de planta eléctrica *Centro de acopio de residuos hospitalarios y similares *Bodega de servicios generales * Garitas de vigilancia *Parqueadero *Cuarto de Chillers
SEGUNDO PISO	*Hospitalización medicina interna *Hospitalización aislados *Sala de espera *Cirugía *Esterilización *Sala de procedimientos	*Estación de enfermería	*Cuarto de residuos *Cuarto de aseo *Cuarto de sucios *Cuarto limpio *Capilla *Cuarto de maquinas
TERCER PISO	*Hospitalización pediátrica *Hospitalización ginecológica y obstétrica *Sala de neonatos *Sala respiratoria *Hospitalización aislados *Sala de partos *Sala de espera	*Estación de enfermería	*Cuarto residuos *Cuarto de sucios *Cuarto limpio *Cuarto de maquinas

Descripción de los servicios H.R.M.M			
PISO	AREA ASISTENCIAL	AREA ADMINISTRATIVA	AREA DE APOYO
CUARTO PISO	*Unidad de cuidados intensivos *Hospitalización UCI *Sala de espera	*Recepción	*Farmacia *Cuarto de sucio *Cuarto de limpio *Cafetería *Cuarto de maquinas

1.2.1) HORARIO DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE LA E.S.E H.R.M.M:

- Los servicios ambulatorios de consulta Externa y Medicina especializada, podrán ser solicitados en nuestra institución en el área de citas ubicada en la parte de consulta externa en horarios presenciales de 7:00 AM-12:00PM y 2:00PM-4:00PM.
- Consulta médica especializada en Medicina Interna atención de lunes a viernes de 7:00 AM. a 2:00PM.
- Consulta médica especializada en Ginecobstetricia atención de lunes a viernes 7:00 am a 2:00 PM.
- Consulta médica especializada Pediatría atención de lunes a viernes horario de 8:00AM a 2:00PM.
- Consulta médica especializada en Cirugía General atención de martes y jueves Horario de 7:00AM a 2:00PM.
- Consulta médica especializada Ortopedia de atención lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00AM a 2:00PM.
- Consulta médica especializada Anestesia atención de lunes a viernes 6:30 AM a 8:00 AM.
- Servicio de Laboratorio Clínico. Disponible las 24 horas del día, las solicitudes ambulatorias deberán ser facturadas previamente y la toma de muestras es de 6.30AM – 8.30 AM de lunes a viernes.
- Entrega de resultados: 2:00PM a 4:00PM entrega general, al día siguiente de realizado el examen.

- Urgencias: Disponibilidad las 24 horas.
- Servicio Hospitalización. Están disponibles las 24 horas del día.
- Atención al usuario (Siau): lunes a viernes de 7:00AM a 5:00PM

- Especialidad Cirugía General: Programación Semanal atiende lunes, miércoles. Inicio 7: 00 A.M.

- Especialidad Ortopedia: Programación Semanal atiende viernes. Inicio 7:00 AM.

- Cirugías de urgencias: las 24 horas.

- Servicio de urgencias: En las especialidades de Cirugía, Pediatría, ortopedia, ginecología y Medicina Interna las 24 Horas del día.

- Imágenes diagnósticas Radiología y Tac atención Ambulatorio: lunes a viernes 7:00AM a 12:00PM, 2:00PM a 6:00PM. Urgencias: las 24 horas. Horario telefónico 10:30AM a 11:30AM, en la tarde no hay citas.

- Ecografías atención de Ginecobstetricia: Ambulatorio: lunes a viernes 7:00 AM a 12:00 AM. Urgencias 24 horas

- Citas electrocardiogramas Atención: Ambulatorio Martes y jueves 2:00PM a 4:00PM, urgencias las 24 horas.

- Unidad de cuidados intensivos: Urgencias 24 horas, personal administrativo lunes a viernes 8:00 AM a 12:00 PM 2:00 PM a 6:00 PM.

1.2.2) CAPACIDAD INSTALADA DE LA E.S.E H.R.M.M.

Tabla 3. Capacidad (CAMAS)

Camas H.R.M.M	
Ubicación	Cantidad
Camas de hospitalización adultos	46
Consultorios de consulta externa	7
Consultorios servicios de urgencias	3
Camas en pediatría	5
Cunas pediátricas	7
Cunas neonatales	10
Salas de quirófanos	3
Sala de partos	2
Sala de procedimientos	1

Fuente: Autor

2) OBJETIVOS

2.1) OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en las instalaciones de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio, con el deseo de mejorar la utilización de los recursos y reducir los impactos que se generan por las actividades desarrolladas en la entidad.

2.2) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y valorar los aspectos ambientales y sus consecuentes impactos ambientales positivos y negativos.
- Implementar programas que fortalezcan la cultura y ayuden a la minimización de impactos ambientales negativos, promoviendo el consumo eficiente de los recursos.
- Impulsar el uso de insumos y recursos que disminuyan el daño al entorno.

3) DIAGNOSTICO.

3.1) IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Por medio de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, se logró establecer cuáles son los aspectos que generan mayor impacto en la institución, teniendo en cuenta las actividades que se realiza. En la siguiente tabla podemos encontrar los impactos hallados y su calificación.

Tabla 4. Matriz de identificación de aspectos e impactos

Impactos ambientales H.R.M.M			
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CLASIFICACIÓN
Atención de paciente o usuarios	Vertimiento al recurso hídrico	Contaminación del recurso agua	SEVERO
	Generación de residuos NO aprovechables	Contaminación del suelo	SEVERO
	Emisiones	Contaminación del aire	IRRELEVANTE
	Perdida de cobertura vegetal	Agotamiento de los recursos naturales	IRRELEVANTE
	Concientización del personal	Generación de educación ambiental	MODERADO
	Mejoramiento en la calidad de vida	Generación de empleo	SEVERO
Toma de muestras y exámenes	Generación de residuos NO aprovechables	Contaminación del suelo	SEVERO
	Consumo energético	Agotamiento de los recursos naturales	SEVERO
	Contaminación del agua	Contaminación del recurso agua	SEVERO
	Perdida de cobertura arbórea y arbustiva	Deterioro de áreas forestales	MODERADO
	Mejoramiento en la calidad de vida	Generación de empleo	SEVERO
Realización de actividades administrativas	Generación de residuos NO aprovechables	Contaminación del suelo	SEVERO
	Consumo de recurso agua	Agotamiento de los recursos naturales	SEVERO
	Consumo de recurso agua	contaminación electromagnética	MODERADO

Impactos ambientales H.R.M.M			
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CLASIFICACIÓN
	Mejoramiento en la calidad de vida	Generación de empleo	SEVERO
Limpieza, desinfección y mantenimiento de áreas	Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Sobrepresión en rellenos sanitarios	SEVERO
	Generación de residuos NO aprovechables	Contaminación del suelo	SEVERO
	Consumo de recurso agua	Vertimientos y agotamiento del recurso	SEVERO
	Perdida de la cobertura vegetal	Deterioro de áreas forestales	IRRELEVANTE
	Mejoramiento en la calidad de vida	Generación de empleo	IRRELEVANTE
	Deterioro de la infraestructura	Alteración del ambiente de trabajo	IRRELEVANTE

Fuente: Matriz de identificación de aspectos e impactos. HRMM

3.2) CONDICIONES AMBIENTALES DEL MEDIO.

○ **Contaminación auditiva**

La causa más frecuente de ruido que se puede presentar alrededor de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio es el ruido vehicular, esto se debe a que las instalaciones delimitan con algunas vías principales como lo son, la carrera 17, calle 58 y diagonal 56. Las cuales comunican con arterias viales de la ciudad como la Av. del ferrocarril y Av. Maximiliano Vergara (carrera 28).

○ **Contaminación del aire**

La calidad el aire se encuentra deteriorada debido a las emisiones de gases y material particulado generadas Por la refinería de **ECOPETROL S.A**, la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio se encuentra cerca a alguna de sus teas, las cuales son las encargadas de manejar de una manera controlada y segura los gases generados en las operaciones de refinación. La comunidad del barrio Pueblo Nuevo y Aguas Claras manifiestan que en las noches los de olores ofensivos emanados por las actividades de la empresa son percibidos con mayor fuerza, asimismo también narran que el material particulado que se ha evidenciado supera las 10 micras.

▮ **Contaminación visual**

En la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio no existe mucha incidencia de contaminación visual en sus alrededores sin embargo, existen en los postes de energía o paredes información referente a panfletos de campañas políticas pasadas, los cuales generan de cierta manera una contaminación visual a la vista de la comunidad.

○ **Espacio publico**

La E.S.E cuenta con un problema de espacio público hace varios años debido a los vendedores ambulantes, actualmente luego del trasladado de que entro en funcionamiento nuevas áreas de la institución, los vendedores se acomodaron en la zona peatonal, lo cual trae consigo incidentes de discordia entre ellos e incomodan a los transeúntes, pues tienen que bajarse a la vía para poder ingresar a la entidad. En oportunidades se han presentado situaciones de alteración del orden protagonizadas por estos en la disputa de sus "territorios". Se han venido trabajando con la parte administrativa para llegar a una solución pacífica sin que ninguna de las partes se afecte, pero a la fecha no se ha podido llegar a ningún acuerdo.



Ilustración 6. Entrada del E.S.E H.R.M.M

○ **Residuos solidos**

Actualmente gracias al nuevo horario estipulado por el prestador del servicio de aseo distrital Veolia Environnement, no se presenta represamiento de residuos sólidos alrededor de las zonas verdes de la institución. De este modo se solucionó un gran inconveniente, pues la generación de olores y el mal aspecto que estos daban se debían a la falta de frecuencia de recolección de los residuos.

**Ilustración 7. Partes externas de la institución**

3.3) CONDICIONES AMBIENTALES DE LA INSTITUCION.

○ ACUSTICA

La gran parte de ruido que se genera en la institución se sitúa en la planta eléctrica (cuando entra en funcionamiento), aire acondicionado marca chiller, umas, lavandería y actividades de mantenimiento. Es de resaltar que el aire acondicionado, umas y planta eléctrica no permanece ningún operario de mantenimiento; excepto cuando hay arreglos preventivos programados o correctivos, en la zona de lavandería las maquinas son automáticas y la generación de decibeles no afecta al personal que las opera. Es necesario resaltar que las labores de mantenimiento se realizan en la parte trasera y no generan molestia a los pacientes.

○ VENTILACION

La institución está equipada con un aire acondicionado industrial marca chiller (ventilación artificial), en áreas asistenciales y administrativas, el uso de este es necesario por las condiciones climatológicas que se presentan en la región.



Ilustración 8. Chiller

○ **CONTAMINACION VISUAL**

En la institución se cuenta con pictogramas, afiches, mapas, rutas de evacuación, campañas entre otros, cuyo fin es informar a los funcionarios y usuarios en un caso dado. Para disminuir la contaminación visual están implementadas las carteleras de información el cual es el único lugar autorizado para tal fin.



Ilustración 9. Pictograma y letrero informativo

○ **ASIGNACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS**

Una parte del área administrativa de la institución se reacomodo y se acondiciono el área antigua de urgencias donde el personal se encuentra más cómodos y en mejores condiciones para realizar sus labores diarias. Por otra parte, áreas asistenciales y administrativas se ha ido ubicando en su sitio, como es el caso de urgencias, facturación consulta externa, siau, etc. Cabe resaltar que, por proyectos a futuros, se estima que el área administrativa será trasladada, pues toda el área donde se encontraba ubicadas anteriormente urgencias, será para la única mental de san camilo.

○ **COCINA**

La cocina por ser parte de la infraestructura antigua de la institución se encuentra un poco deteriorada, las condiciones no son las idóneas para sus actividades, puesto que al lado se encuentra la antigua lavandería. Se estima que a mediados del mes de marzo el área de cocina dejará de funcionar y será trasladada fuera de la institución debido a que el espacio donde está actualmente presenta condiciones de deterioro masivas.

Ilustración 10. Cocina E.S.E H.R.M.M



○ **LAVANDERIA**

Actualmente el hospital cuenta con dos lavadoras industriales, las cuales realizan ciclo completo de lavado y secado. La lavandería está ubicada temporalmente en cercanías del parqueadero, ya que la antigua lavandería no cuenta con el acondicionamiento apto. Cabe resalta que el área donde esta ubicada la lavandería actualmente es temporal, pues tampoco es el área correcta para desempeñar estas labores.

Ilustración 11. Antigua Lavanderia



Fuente: autor

Ilustración 12. Lavanderia temporal



Fuente: autor

○ ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Las redes de acueducto y alcantarillado se encuentran en buen estado a pesar de su tiempo, se tenía un precedente de inundaciones en la institución, pero se debía a la falta de mantenimiento, lo cual se resolvió. El servicio es prestado por la empresa aguas de Barrancabermeja S.A E.S., cabe resaltar que la institución cuenta con un tanque subterráneo en caso de emergencia con capacidad de garantizar el servicio de agua en las instalaciones por cinco días. Gracias a los mantenimientos a la red de alcantarillado se ha logrado corregir las inundaciones en la institución como las áreas administrativas.

Ilustración 13. Tanque subterráneo de agua

Fuente: autor

3.4) ANALISIS Y USO DE LOS RECURSOS EN LA E.S.E H.R.M.M.**3.4.1) Residuos solidos**

La E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio en sus actividades diarias genera diferentes tipos de residuos sólidos, entre estos encontramos algunos como residuos ordinarios (envolturas de alimentos, cajas de jugos, restos de barridos, icopor, etc.), residuos reciclables (cartón, plástico, papel, vidrio), residuos peligrosos (biosanitarios, anatomopatológicos y cortopunzantes) y residuos químicos (reactivos de laboratorio, fármacos vencidos o parcialmente consumidos y metales pesados). Los residuos ordinarios son recolectados por la empresa Veolia y su disposición final es el relleno sanitario, los residuos reciclables son recolectados y comercializados y las ganancias son para propio beneficio de la institución y los residuos peligrosos con

características CRETIB son recolectados por la empresa EDEPSA E.S.P, gestor externo encargado del tratamiento y la disposición final.

Actualmente la entidad cuenta con una política de cero papel, que consiste en la reutilización del papel impreso para ser usado por ambas caras con la intención de ahorrar y generar cultura de la NO basura por otro lado, también propone utilizar el recurso de manera inteligente y no malgastarlo, por otra parte las botellas plásticas con su respectivo rotulo se utilizan como herramienta de trabajo en servicios generales para el embasamiento de los diferentes insumos utilizados, y las cajas de cartón se usa para el almacenamiento de AZ, archivo, insumos y herramientas en las diferentes áreas de la institución. La segregación en la fuente de acuerdo al código de color establecido, se puede observar en la siguiente imagen.

Ilustración 14. Código de color Res.2184/2019



Fuente: Resolución 2184/2019

Tabla 5. Clasificación de los residuos y código de color

TIPO DE RESIDUOS	COLOR	ETIQUETA
<p>NO PELIGROSOS</p> <p>(Servilletas, papel carbón, icopor, empaques de papel, vasos desechables, plastificados, papel engrasado barridos, residuos de poda, barrido del prado, hojas, ramas de árboles etc.)</p>	<p>Negro</p> 	<p>NO PELIGROSOS, ORDINARIOS Y O INERTES</p> 
<p>NO PELIGROSOS</p> <p>(PET, cartón, papel, periódico, papel archivo, bolsas de suero sin contaminar, recipientes de PP)</p>	<p>Blanco</p> 	<p>RECICLABLES</p> 
<p>PELIGROSOS INFECCIOSOS</p> <p>(Biosanitarios, cortopunzante) Medios de cultivo, algodones, gasas, guantes, tapabocas, ropa desechable, bolsa de transfusión, compresas, jeringas contaminadas, ampollas contaminadas, vidrio contaminado, lancetas, vacunas vencidas, consumidas, medicamentos vencidos o consumidos, “las agujas usadas van en sus respectivos guardianes”</p>		<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

TIPO DE RESIDUOS	COLOR	ETIQUETA
<p>QUIMICOS Químicos -metales pesados, reactivos, Citotóxicos y fármacos. SE ROTULA METALES (NOMBRE DEL METAL-CONTENIDO RIESGO QUIMICO)</p>	<p>DEPENDE DEL QUIMICO QUE SE UTILICE Y PARA LABOR QUE SE REQUIERA</p>	<p>RIESGO QUIMICO</p> 
<p>PELIGROSOS INFECCIOSOS (Anatomicopatológicos) Amputaciones, restos humanos, residuos de biopsias, muestras, para análisis, fluidos corporales, etc,</p>		<p>RIESGO BIOLÓGICO</p> 

Fuente: Resolución 1164/2002. Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares.

Tabla 6. Clasificación cualitativa de los residuos generados en los servicios de la E.S.E H.R.M.M

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
URGENCIAS	<p>Ordinarios e inertes: (Servilletas, papel carbón, icopor, empaques de papel, vasos desechables, plastificados, papel engrasado barridos, etc.)</p> <p>Reciclables: Recipientes de bebidas (aguas, gaseosa, pony malta), Garrafas o pimplinas de alcohol e hipoclorito, Recipientes de productos de limpieza, Bolsa interna de soluciones de uso intravenoso, Ampollas de plástico que han contenido medicamentos, Botella de suero, Frasco de K-trol, Capuchones de agujas, Bolsa externa de suero, Bolsas plásticas, Hojas de impresión usadas por los dos lados, Hojas de fotocopia usadas por los dos lados, Papel de ordenes médicas, Papel de solicitud citas y exámenes, Cartón, Cajas de insumos</p> <p>Metales: Latas de bebidas, Tarros de leche.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, algodones contaminados, Ampollas de plástico que han contenido medicamentos y que se encuentran contaminados, Apósitos contaminados, Aplicadores contaminados. Bajalenguas contaminados, Burétros contaminados, Catéteres contaminados, Drenes, Equipo de venoclisis contaminados, Equipos de transfusión de sangre, Frascos que han contenido orina, Gasas contaminadas, Guantes usados en procedimientos asistenciales, Jeringas Contaminadas, Mechas contaminadas, Ropa esechable contaminada, Toallas desechables contaminadas, Vendajes, Yesos contaminados.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas suturas, Agujas hipodérmicas, Bisturí, Bolsas de sangre, Cuchillas, Guía del catéter percutáneo, Guía del</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
		<p>catéter venoso central, Guías de granulas, Hojas de bisturí, Jeringa con aguja incorporada, Lancetas, ampollas de vidrio que han contenido medicamentos.</p> <p>Químicos: Mercurio, ocasionalmente cuando se rompe algún termómetro, restos de medicamentos envases de medicamentos parcialmente consumidos, baterías usadas.</p>
LABORATORIO QUIMICO	<p>Ordinarios e inertes: Restos de alimentos no contaminados, Caja de jugos, Empaques de papel plastificado, Icopor, Papel adhesivo, papel congrasa, papel de fax, papel higiénico, papel parafinado, papel químico (celofán), servilletas, vasos desechables, envoltorios de alimentos.</p> <p>Reciclables: Revistas, sobres blancos, folletos, papel impreso no arrugado, papel kraft sin contaminar, envolturas de material estéril, papel factura, papel periódico, directorios telefónicos, cartón, plega, garrafas de productos, envolturas de sueros, envolturas de venoclisis, extensiones de anestesia, frascos plásticos de medicamentos, capuchones de las agujas, envolturas de enemas e irrigaciones, envases de agua y gaseosa</p> <p>Metales: Latas de gaseosa.</p>	<p>Biosanitarios: Algodones, asas desechables, bajalenguas, bolsas de transfusión, bolsas colectoras de orina, cajas Petri que salen de esterilización, cajas colectoras de coprológicos, compresas, frascos de hemocultivos y ampollas de antibiogramas, frascos colectores de orina, garrafas de orina 24 horas, gasas, gorros de cirugía, guantes, jeringas contaminadas, material contaminado de sangre, papel contaminado, papel kraft contaminado, residuos de cultivos de biopsias, tapabocas.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, ampolletas contaminadas, escobillones, hojas de bisturí, lancetas, microhematocitos, vidrio contaminado.</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
		<p>Químicos reactivos: Frascos de reactivos, residuos de pruebas de química, residuos de hematología.</p>
UNIDAD MENTAL	<p>Ordinarios e inertes: Restos de alimentos no contaminados, Caja de jugos, Empaques de papel plastificado, Icopor, Papel adhesivo, papel con grasa, papel de fax, papel higiénico, papel parafinado, papel químico (celofán), servilletas, vasos desechables, envoltorios de alimentos, restos de barrido.</p>	<p>Biosanitarios: Algodones, asas desechables, bajalenguas, bolsas de transfusión, bolsas colectoras de orina, batas desechables, compresas, gasas, cofias, guantes, jeringas contaminadas, material contaminado de sangre, tapabocas.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, vidrio contaminado, recipientes de vidrio contaminados.</p>
IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y ECOGRÁFICA	<p>Ordinarios e inertes: Restos de alimentos no contaminados, Caja de jugos, Empaques de papel plastificado, Icopor, Papel adhesivo, papel con grasa, papel de fax, papel, higiénico, papel parafinado, papel químico (celofán), servilletas, vasos desechables, envoltorios de alimentos.</p> <p>Reciclables: Papel de archivo, plásticos y cartón.</p>	<p>Biosanitarios: Algodones contaminados, gasas, guantes, tapabocas, ropa desechable, aplicadores, preservativos, toallas de papel.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, vidrio contaminado.</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
ESTACIÓN DE CADAVERES	<p>Ordinarios: Envolturas de jeringas, Papel carbón, Toallas desechables, Papel Higiénico</p>	<p>Biosanitarios: Ropa contaminada, tapabocas, guantes, ropa desechable, algodones.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, vidrio contaminado, hojas de bisturi.</p> <p>Químicos: Residuos de hipoclorito, formaldehidos y agentes desinfectantes.</p>
FARMACIA	<p>Ordinarios: Residuos de comida, barredura. Papel higiénico, toallas desechables</p> <p>Reciclables: Cajas de cartón, cartón, botellas plásticas.</p>	<p>Químicos: Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, frascos de vidrio (anestésicos, relajantes musculares).</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
CIRUGIA	<p>Ordinarios: Cajas de plega, toallas desechables, vasos plásticos, vendas de yeso sin contaminar, bolsa externa de suero.</p> <p>Reciclables: Bolsa de suero, ampollas de plástico, capuchones de agujas, frascos de medicamentos de bajo riesgo, recipientes de bebidas.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, algodones contaminados, ampollas de plástico contaminada, apósitos, aplicadores, bajalenguas, catéteres, cistoflo, drenes, equipos de venoclisis, equipos de goteo, equipos de transfusión, frascos que han contenido orina, gasas, jeringas, mechas, ropa desechable, sondas y bombas que se encuentren contaminadas, tubos de ensayo, yesos contaminados, extensiones de anestesia, sondas Foley, apósitos plásticos, micropore, esparadrapo, drenes penrose, sondas nasogástrica, humidificadores, kit de anestesia, máscara laríngea, cánulas Guedel, cánulas nasolaringeas, tubos de Jackson, cánulas de oxígeno, mascarillas.</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
		<p>Anatomopatológicos: Coágulos, hemoderivados, biopsias, fetos, mezquinos, muestras patológicas, placentas, piezas anatómicas, restos de transfusiones de sangre, suturas, uñas, laminas, frascos con líquidos corporales, fluidos corporales.</p> <p>Cortopunzates: Agujas, agujas hipodérmicas, bisturí con mango, aguja, cuchillas, espinochan, fistulas de aféresis, branulas, guía de catéter, guía de catéter venoso, guías de granulas, hojas de bisturí, jeringa con aguja, laminillas de vidrio, lancetas, pines de ortopedia, tubos de ensayo rotos.</p> <p>Químicos: Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, garrafas vacías de benzaldina, alcohol, hipoclorito de sodio, termómetros vencidos, fluorescentes, baterías usadas.</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
CAPILLA	<p>Ordinarios: Barredura, envolturas de alimentos, toallas desechables, cajas de jugos, papel con grasa, servilletas.</p> <p>Reciclables: Botellas plásticas.</p>	
ESTERILIZACIÓN	<p>Ordinarios: Barredura, papel higiénico, toallas desechables.</p> <p>Reciclables: Cajas de cartón, frascos de vidrio, cartón, botellas plásticas.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, tapabocas algodones, residuos de gasas contaminada.</p> <p>Químicos: Garrafas de productos químicos, baterías, fluorescentes</p>
ESTACION DE ENFERMERIA MEDICINA INTERNA.	<p>Ordinarios: Residuos de comida, barredura, papel carbón, papel higiénico, toallas desechables.</p> <p>Reciclables: Cajas de cartón, frascos de vidrio sin contaminar, cartón, botellas plásticas, papel archivo.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, tapabocas, cofias, gasas, algodones.</p> <p>Químicos: Frascos de medicamentos, baterías, fluorescentes, garra de productos químicos, baterías usadas.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, branulas.</p>
FISIOTERAPIA	<p>Ordinarios: Barredura, papel higiénico, toallas desechables, envolturas de comida, cajas de jugos, icopor.</p> <p>Reciclables: Cartón.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, tapabocas, gasas, algodones.</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
<p>HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA</p>	<p>Ordinarios: Barredura, papel higiénico, toallas desechables, envolturas de comida, cajas de jugos, icopor.</p> <p>Reciclables: Botellas plásticas sin contaminar. Cajas de cartón</p>	<p>Biosanitarios: Gasas, apósitos, torundas de algodón, drenes, sondas de nelaton, buretroles, guantes, tapabocas, jeringas, catéteres, frascos con orina, vendaje, yeso contaminado, pañales, bolsas de suero, equipo de transfusión de sangre ropa contaminada, sondas Foley, equipos de venoclisis.</p> <p>Anatomopatológicos: Desbridamiento de heridas, fluidos corporales.</p> <p>Cortopunzante: Agujas, bisel de Bránulas. Hojas de bisturí, lancetas, vidrio infeccioso, guía de catéter venoso.</p> <p>Químicos: Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, inhaladores, termómetros rotos, fluorescentes, alcohol, isodine, baterías usadas.</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
<p>HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA AISLADOS</p>	<p>Ordinarios: Barreduras.</p>	<p>Biosanitarios: Gasas, apósitos, torundas de algodón, drenes, sondas de nelaton, buretroles, guantes, tapabocas, jeringas, catéteres, frascos con orina, vendaje, yeso contaminado, pañales, bolsas de suero, equipo de transfusión de sangre ropa contaminada, sondas Foley, papel higiénico, toallas desechables, comida contaminada, mascara de nebulización.</p> <p>Anatomopatologicos: Desbridamiento de heridas fluidos corporales.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, bisel de Bránulas. Hojas de bisturí, lancetas, vidrio infeccioso, guía de catéter venoso.</p> <p>Químicos: Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, inhaladores, isodine, termómetros rotos, fluorescentes, alcohol.</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
CUARTO DE ASEO SUCIO	<p>Ordinarios: Barredura, toallas desechables.</p> <p>Reciclables: Cajas de cartón, frascos de vidrio, botellas plásticas.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, tapabocas, ropa sucia.</p> <p>Químicos: Garrafas de productos químicos.</p>
CUARTO LIMPIO	<p>Ordinarios: Barredura.</p> <p>Reciclables: Cajas de cartón, frascos de vidrio, cartón, botellas plásticas.</p>	<p>Químicos: Garrafas de productos químicos, baterías, fluorescentes.</p>
ESTACION DE ENFERMERIA GINECOLOGIA-PEDIATRIA	<p>Ordinarios: Residuos de comida, barredura, papel higiénico, toallas desechables.</p> <p>Reciclables: Cajas de cartón, frascos de vidrio, sin contaminar, cartón, botellasplásticas, papel archivo.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, tapabocas, cofias, gasas, algodones.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, branulas.</p> <p>Químicos: Frascos de medicamentos, baterías, fluorescentes, garra de productos químicos, isodine.</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
<p>HOSPITALIZACION GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA</p>	<p>Ordinarios: Barredura, papel higiénico, toallas desechables, envolturas de comida, cajas de jugos.</p> <p>Reciclables: Botellas plásticas sin contaminar, cajas de cartón, papel limpio</p>	<p>Biosanitarios: Gasas, apósitos, torundas de algodón, cistoflo, nutriflo, bolsa de suero (drenes), sondas de nelaton, sondas de Foley, buretroles, equipos de venocllisis, guantes, tapabocas, jeringas, papel de fluidos corporales, ropa quirúrgica, aplicadores, baja lenguas, bolsas de componentes sanguíneos transfundidos, catéteres, equipos de transfusión de sangre, frascos que han contenido orina, mechas contaminadas, vendajes, yesos contaminados Hemovac, pleurovac, pañales con fluidos corporales, toallas higiénicas.</p> <p>Cortopunzantes Agujas, bisel de branula. Hojas de bisturí, lancetas, vidrio infeccioso, ampollas de vidrio que han contenido medicamentos</p> <p>Químicos: Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, termómetros rotos, alcohol, isodine, baterías usadas</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
<p>HOSPITALIZACIÓN PEDIATRIA</p>	<p>Ordinarios: Barredura, papel higiénico, toallas desechables, pañales</p> <p>Reciclables: Botellas plásticas, cajas de cartón.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, tapabocas, algodones, residuos de gasas, residuos de leche materna, teteros usados.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, branulas, ampollas de vidrio que han contenido medicamentos</p> <p>Químicos: Frascos de medicamentos, fluorescentes, baterías usadas,</p>
<p>HOSPITALIZACION PEDIATRIA AISLADOS</p>	<p>Ordinarios: Barredura, papel higiénico, toallas desechables.</p> <p>Reciclables: Botellas plásticas sin contaminar, cajas de cartón, papel limpio</p>	<p>Biosanitarios: Guantes, tapabocas, algodones, residuos de gasas, residuos de leche materna, teteros usados, pañales, frascos con muestras de secreciones</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, branulas, ampollas de vidrio que han contenido medicamentos, frascos de medicamentos</p> <p>Químicos: Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, inhaladores, termómetros rotos, isodine, alcohol,</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
SALA DE PARTOS	<p>Ordinarios: Toallas de papel, papel higiénico, Envoltorios de comida, papel carbón, papel higiénico, restos de comida, vasos plásticos, cajas de jugos.</p> <p>Reciclables: Cajas de cartón, papel de archivo, Botellas plásticas, garrafas de alcohol, capuchones de agujas, bolsa de suero, vidrio sin contaminar</p>	<p>Biosanitarios: Gasas, apósitos, torundas de algodón, cistoflo, nutriflo, bolsa de suero (drenes), sondas de nelaton, sondas de Foley, buretroles, equipos de venocllisis, guantes, tapabocas, jeringas, papel de fluidos corporales, ropa quirúrgica, aplicadores, baja lenguas, bolsas de componentes sanguíneos transfundidos, catéteres, equipos de transfusión de sangre, frascos que han contenido orina, mechas contaminadas, vendajes, yesos contaminados Hemovac, pleurovac, pañales con fluidos corporales, toallas higiénicas.</p> <p>Cortopunzantes Agujas, bisel de branula. Hojas de bisturí, lancetas, vidrio infeccioso, ampollas de vidrio que han contenido medicamentos</p> <p>Químicos: Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, termómetros rotos, alcohol, isodine, baterías usadas</p>

ÁREA O SERVICIO	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
<p>UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS</p>	<p>Ordinarios Toallas de papel, envoltorios de comida, papel carbón, resto de comida, cajas de jugos, restos de barrido</p> <p>Reciclables: Cajas de cartón, papel archivo, botellas plásticas</p>	<p>Biosanitarios: Gasas, apósitos, torundas de algodón, drenes, sondas de nelaton, buretroles, guantes, tapabocas, jeringas, catéteres, frascos con orina, vendaje, yeso contaminado, pañales, bolsas de suero, equipo de transfusión de sangre ropa contaminada, sondas Foley, papel higiénico, toallas desechables, comida contaminada, mascara de nebulización.</p> <p>Cortopunzantes: Agujas, bisel de Bránulas. Hojas de bisturí, lancetas, vidrio infeccioso, guía de catéter venoso.</p> <p>Químicos: Medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, inhaladores, termómetros rotos, fluorescentes, alcohol, isodine, baterías usadas, etc</p>

Fuente: Autor.

Tabla 7. Clasificación cualitativa de los residuos generados en el área administrativa de la E.S.S. H.R.M.M

ÁREA	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
GERENCIA	<p>Ordinarios: Restos de barrido, envolturas de alimentos, toallas de papel, servilletas, vasos desechables, cajas de jugos, icopor.</p> <p>Reciclables: Botellas plásticas, papel archivo, cajas de cartón, papel periódico, revistas.</p>	N/A
SUBGERENCIA CIENTIFICA	<p>Ordinarios: Restos de barrido, envolturas de alimentos, toallas de papel, servilletas, vasos desechables, cajas de jugos, icopor.</p> <p>Reciclables: Botellas plásticas, papel archivo, cajas de cartón, papel periódico, revistas.</p>	N/A

ÁREA	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	N/A
CALIDAD	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	N/A

ÁREA	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
<p>JURIDICA</p>	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	<p>N/A</p>
<p>TESORERIA</p>	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	<p>N/A</p>

ÁREA	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
FINANCIERA	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	N/A
CARTERA	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	N/A

ÁREA	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
TALENTO HUMANO	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	N/A
CONTROL INTERNO	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	N/A

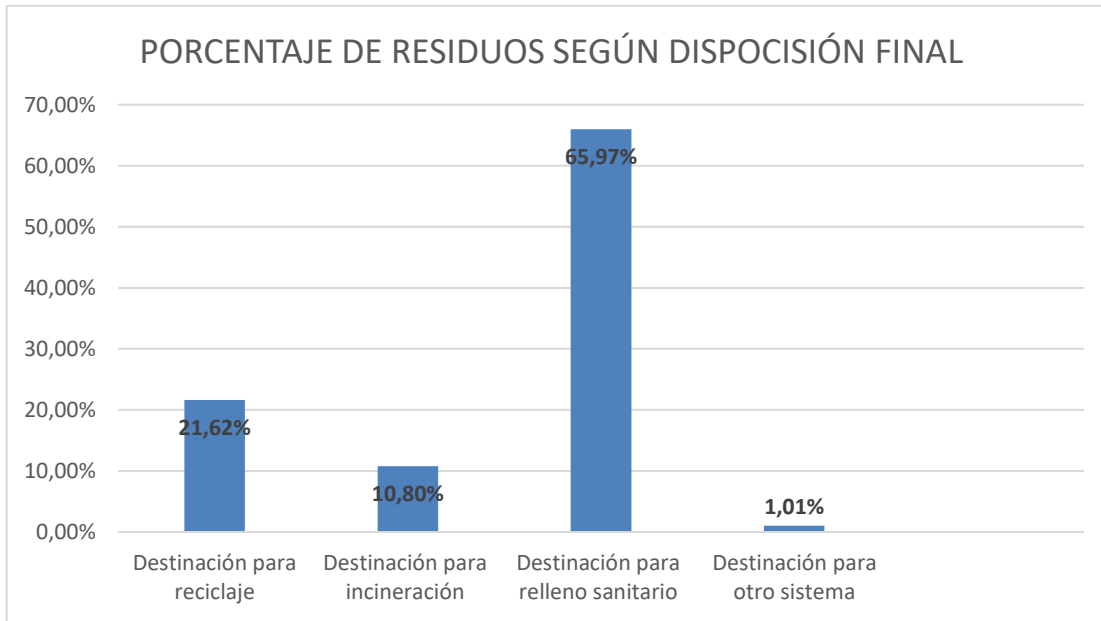
ÁREA	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
<p>SISTEMA Y ESTADISTICAS</p>	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	
<p>SIAU</p>	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	<p>N/A</p>

ÁREA	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
SEGURIDAD DEL PACIENTE	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	N/A
CENTRAL DE CITAS	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo.</p>	N/A
FACTURACIÓN	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo.</p>	N/A

ÁREA	NO PELIGROSOS	PELIGROSOS
COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO	<p>Ordinarios: Icopor, restos de barrido, envolturas de alimento, toallas de papel, cajas de jugos, vasos desechables, papel carbón.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, botellas plásticas, botellas de vidrio, revistas.</p>	N/A
BIOMEDICOS	<p>Ordinarios: Papel sucio, restos de barrido, envolturas de alimentos, icopor, cajas de jugos, vasos desechables.</p> <p>Reciclables: Papel archivo, cajas de cartón, botellas plásticas.</p>	<p>Biosanitarios: Guantes.</p> <p>Químicos: Garrafas de alcohol isopropilico, limpiador de contacto.</p>

Fuente: autor

Grafica 1. Porcentaje de residuos destinados a diferentes tratamientos en el segundo semestre del año 2023



Fuente: informe gestión integral de residuos segundo semestre del año 2023

Los residuos generados en la E.S.E Hospital Regional de Magdalena tuvieron un (21,62%) que son destinados a reciclaje, Así mismo los residuos destinados a la incineración (10,80%). Por consiguiente los residuos biosanitarios, los cuales reciben tratamiento de alta eficiencia luego estos son dispuestos en rellenos sanitarios (65,97%), también se generan residuos químicos como “medicamentos vencidos o parcialmente consumidos, líquidos químicos-hematológico y metales pesados (1,01%) estos residuos por sus CRETIB son de manejo especial ya que pueden generar riesgos que pueden llegar hasta la muerte si no se hace su tratamiento adecuado, para esto la institución cuenta con el servicio especial de aseo de la empresa EDEPSA encargado de recolectar, darle tratamiento y disposición final.

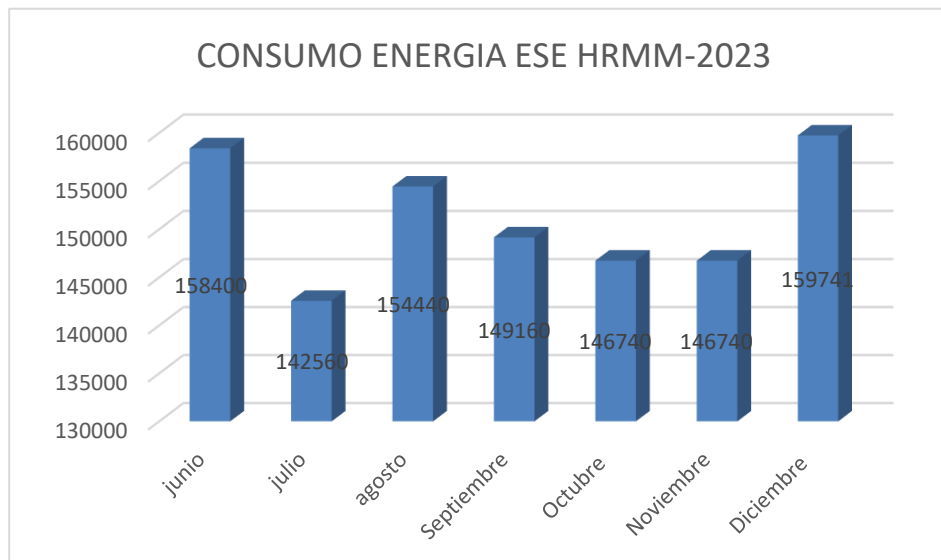
3.4.2) Recurso energético

Durante el recorrido por las áreas asistenciales y administrativas se observó que en su gran mayoría estas zonas funcionan con interruptores para el encendido de las bombillas, asimismo estas áreas funcionan en su mayoría con iluminación artificial debido a que es necesaria para sus procedimientos asistenciales (urgencias, medicina interna, cirugía, etc.) Por otra parte, las áreas administrativas debido a la ausencia de luz natural por su infraestructura, hace necesaria el funcionamiento de luz artificial. En lugares donde el tránsito es poco y

existe buena iluminación natural, se manejan sensores de movimiento, los cuales se activan al finalizar la jornada laboral (6:00PM) para su funcionamiento en las noches.

Debido a su infraestructura antigua hay no cuenta con ductos de aire, por lo que se hace necesario el uso de aires acondicionados debido a las condiciones climatológicas de la región, asimismo la utilización de equipos electrónicos y computadores aumentan la demanda de energía considerablemente. Por otra parte, el suministro de energía en la institución es por medio de conexión a la red pública, se cuenta con transformador al interior y también con contador. Se dispone de un sistema alterativo “subestación eléctrica” el cual funciona con ACPM y se encuentra sincronizado para entrar en casos de emergencia que suministra energía a todo el hospital.

En la siguiente imagen podemos apreciar el consumo de energía durante el segundo semestre 2023.



Fuente: Facturas generadas por la ESSA.

En las gráficas anteriores se observa la evolución del consumo de energía tuvo un promedio de 149,160 KV, El mes de julio se destaca por ser el más bajo debido a las buenas prácticas de uso ya ahorro de la energía. Actualmente en la institución se implementan estrategias con el fin de disminuir el consumo y lograr un equilibrio, donde se beneficie la institución.

3.4.3) Recurso aire

La E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio no desarrolla actividades que ocasionen emisiones atmosféricas permanentemente que puedan llegar a tener un efecto negativo o al medio ambiente, la institución cuenta con una subestación eléctrica la cual funciona con ACPM y se acciona cuando es necesario (corte del suministro de energía).

3.4.4) Recurso agua

En la institución el uso del recurso hídrico a pesar de su gran uso no es muy elevando, la utilización va desde la preparación de alimentos, la lavada de ropa, uso de baños y baterías sanitarias, actividades de aseo, y labores asistenciales entre otras. Durante el recorrido se observó que el personal de mantenimiento ha corregido las fugas o daños existentes, asimismo el cambio de llaves y baterías sanitarias. La ESE se encuentra conectada a la red de alcantarillado de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P, que brinda y garantiza al distrito especial el consumo de agua con condiciones óptimas para el consumo. Por otra parte, los vertimientos que se generan como resultado de las actividades como (limpieza y aseo, lavado de ropa, preparación de alimentos, mantenimiento, etc.) en la institución son descargados al sistema de alcantarillado.

La institución actualmente se encuentra en proceso para obtener el permiso de vertimiento con la corporación autónoma competente de la zona CAS; sin embargo, ante nuevas directrices hechas por el gobierno nacional las entidades que se encuentran conectadas al alcantarillado no necesitan dicho permiso, pero si la realización de manera anual la caracterización fisicoquímica de aguas con el fin de cumplir con la norma actual. De igual manera es de resaltar que el hospital cuenta con un tanque subterráneo de almacenamiento y elaborado en concreto ubicado en la parte trasera el cual tiene la capacidad de albergar 126,8 m³, que garantiza el suministro del recurso en casos de emergencia y el cual se le realiza el lavado semestralmente en cumplimiento al cronograma.

Imagen 15. Tanque subterráneo de agua

Fuente: autor

4) FORMULACION DEL PLAN

Según el diagnóstico arrojado en la matriz de aspectos e impactos ambientales de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio, y el diagnóstico de sus condiciones externas, se actualiza y formula el PIGA 2022, donde se establecen programas que buscan alcanzar un mejoramiento y una sostenibilidad de la gestión ambiental de la institución.

4.1) POLITICA AMBIENTAL

La E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio es una entidad prestadora del servicio de salud de mediana complejidad ubicada en el municipio de Barrancabermeja del departamento de Santander; comprometida con los impactos que se generan por el desarrollo de su actividad económica, la institución trabajara en fortalecer por medio de actividades educativas y talleres que buscan crear una cultura de NO basura, un aprovechamiento de los recursos y el impulso de tecnologías limpias, con la intención de minimizar el daño colateral ocasionado a la salud y entorno. También promoverá el desarrollo sostenible para lograr la preservación del medio ambiente, el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente y las buenas prácticas de seguridad dirigidas a la reducción de posibles riesgos de los que puedan ser víctimas los usuarios y trabajadores.

4.2) POLITICA CERO PAPEL

La E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, se compromete a desarrollar acciones para reducir el consumo de papel mediante la implementación de estrategias de sensibilización, reflexión y ahorro, incentivando la reutilización e implantando buenas prácticas ambientales y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación involucrando a todos los funcionarios, con el fin de generar un sentido de responsabilidad con el ambiente y la optimización en el manejo de los recursos.

4.3) NORMATIVIDAD COLOMBIANA VIGENTE

Tabla 8. Normatividad Colombiana

NORMOGRAMA- 2024	
Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Capítulo III del Título II Establece los derechos colectivos y del ambiente. Específicamente, establece el derecho de gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.
Ley 99 de 93	Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organiza el sistema nacional ambiental – SINA.
Decreto 2811/1974	Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Decreto 298172013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
Decreto 1076/2015	Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible

NORMOGRAMA- 2024

Norma	Descripción
Guía Técnica Colombiana 24	Trata residuos sólidos y da lineamientos sobre la separación en la fuente y el Código de Colores para residuos reciclables y no reciclables
MIN AMBIENTE 2010	Política Nacional de producción y consumos sostenibles, compras públicas sostenibles.
Ley 1931/2018	Define las directrices para la gestión del cambio climático de las personas públicas y privadas.
Decreto 3102/1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
Decreto 3450/2008	Por la cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
Resolución 180606/2008	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
Ley 9/1979 Código sanitario	Es una recopilación de normas sanitarias enlazadas con la afectación de la salud humana y el medio ambiente. Esta ley tiene desarrolla aspectos importantes relacionados con el manejo de residuos. “Por la cual se establece el programa para el uso
Ley 697/2001	“Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energía alternativa y se dictan otras disposiciones.”

NORMOGRAMA- 2024

Norma	Descripción
Decreto 3930/2010	"Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones".
Decreto 351/2014	"Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".
Resolución 631/2015	"Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones."
Resolución 2184/2019	"Por cual se modifica la resolución 668/2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"

Fuente: Normatividad ambiental colombiana.

4.4) PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

Considerando la situación actual de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio, sus condiciones ambientales internas y externas, se actualiza el PIGA 2024, que constituye programas que se encuentran encaminados al ahorro y uso eficiente de los recursos, con el objetivo de mejorar la gestión ambiental de la institución.

4.5) PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

4.5.1) Objetivo

Implementar actividades encaminadas al buen uso del recurso en la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio, con el objetivo de darle un manejo más eficiente internamente.

4.5.2) Alcance

Aplica para todas las áreas administrativas y servicios asistenciales de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio.

4.5.3) Meta

Sensibilizar un mínimo de 50% de los funcionarios de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio en temas de uso eficiente y racional, con el fin de disminuir el consumo.

4.5.4) Programas

- **Cambio en la conducta social (educación ambiental):**
 - Instaurar una cultura de ahorro y uso eficiente, mediante capacitaciones de buenas prácticas y uso óptimo del recurso.
 - Carteles informativos acerca del buen uso del recurso y datos de relevancia.

- **Mantenimientos preventivos:**
 - Corrección de fugas en general en la institución
 - Mantenimientos preventivos y correctivos de las redes.
 - Mantenimiento de canaletas y cárcamos.

- **Uso eficiente del recurso**
 - Utilización de tecnologías ahorradoras.

- **Indicador**
 - Variación consumo energía inicial= **VCEI**

 - Consumo total de energía trimestre inicial= **CTE1**
 - Consumo total de energía trimestre final= **CTE2**
 - $VCEI = ((CTE2 - CTE1) / CTE1) \times 100$**

4.6) PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

4.6.1) Objetivo

Implementar actividades encaminadas al uso sostenible del recurso y reducción del consumo en la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio, con el objetivo de darle un manejo más eficiente internamente.

4.6.2) Alcance

Aplica para todas las áreas administrativas y servicios asistenciales de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio.

4.6.3) Meta

Sensibilizar y educar a un mínimo de 50% de los funcionarios de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio en temas uso eficiente y racional de energía. Con el fin de disminuir el consumo.

4.6.4) Programas

- **Cambio en la conducta social (educación ambiental):**
 - Instaurar una cultura de ahorro y uso eficiente, mediante capacitaciones de buenas prácticas y uso óptimo del recurso.
 - Carteles y letreros informativos acerca del buen uso del recurso y datos de relevancia.

- **Mantenimientos preventivos:**
 - Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos consumidores de energía
 - Revisión de toma eléctrica
 - Revisión de subestación eléctrica

- **Uso eficiente del recurso**
 - Disminuir la utilización de luz artificial
 - Impulsar el uso de bombillas ahorradoras en las áreas donde sea necesaria la luz artificial

- **Indicador**
 - Variación consumo energía inicial= **VCEI**
 - Consumo total de energía trimestre inicial= **CTE1**

 - Consumo total de energía trimestre final= **CTE2**
 - $VCEI = ((CTE2 - CTE1) / CTE1) \times 100$**

4.7) PLAN DE AHORRO Y GESTION DE RESIDUOS

4.7.1) Objetivo

Actualizar el PGIRHS de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio teniendo en cuenta los cambios realizados a la normatividad

4.7.2) Alcance

Aplica para todas las áreas administrativas y asistenciales de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio involucradas en el manejo integral de residuos.

4.7.3) Meta

- Socializar el PGIRHS una vez actualizado
- Incrementar el aprovechamiento del material reciclable
- Sensibilizar y educar a un mínimo de 50% de los funcionarios de la E.S.E Hospital Regional de Magdalena Medio.

4.7.4) Programas

- **Cambio en la conducta social (educación ambiental):**
 - Instaura una cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos, mediante capacitaciones de manejo integral de residuos, panorama por su manejo inadecuado, normas de bioseguridad y EPP, etc.
 - Señalización guía para una correcta segregación en la fuente.
- **Uso eficiente del recurso**
 - Disminuir la cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios sin tratamiento alguno.
- **Indicador**
 - Indicador de tratamiento y aprovechamiento

$$\% \text{ Destinación para reciclaje} = \frac{\text{Residuos reciclables (Kg/semestre)}}{\text{Total de residuos generados (Kg/semestre)}} \times 100$$

$$\% \text{ Destinación incineración} = \frac{\text{Residuos peligrosos (Kg/semestre)}}{\text{Total de residuos generados (Kg/semestre)}} \times 100$$

$$\% \text{ Destinación relleno sanitario} = \frac{\text{Residuos ordinarios e inertes (Kg/semestre)}}{\text{Total de residuos generados (kg/semestre)}} \times 100$$

$$\% \text{ Destinación para otro sistema} = \frac{\text{Residuos otros Sis.tratamiento (Kg/semestre)}}{\text{Total de residuos generados (Kg/semestre)}} \times 100$$

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con el propósito de garantizar la implementación efectiva de los lineamientos establecidos en el presente plan institucional de gestión ambiental, se elaborarán informes semestrales con el fin de supervisar y evaluar el uso de recursos, tales como energía, agua y la generación de residuos. De esta manera, se llevará a cabo un análisis detallado para determinar el comportamiento y la eficiencia en base a la información recopilada.

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - E.S.E H.R.M.M-2024			Firma
Elaboró	Ing. July Andrea Mercado Guerra	Pro. Apoyo Ambiental	<i>Andrea Mercado</i>
Revisó	Dr. Alexander Barragán García	Subgerente Administrativo	<i>[Firma]</i>
Aprobó	Dra. Ana María Martínez Galvis	Gerente	

 NIT No. 900 136 865-3 Código Postal: 687031	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO RESOLUCIÓN	DES-FR007
	Versión 003 Fecha de Emisión 18/04/2016	

RESOLUCIÓN NUMERO 033.

(29 de enero 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PIGA – PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial aquellas contenidas en el Decreto No. 0041 de 2007, y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991 (Capítulo III, De los Derechos Colectivos y del Ambiente, artículo 79) "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo".
2. Que la Ley 9 del 1979 (Código Sanitario Nacional) en su artículo 31, insta a que quienes generen desechos con características especiales, en los términos que señala el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
3. Que la Resolución No. 3100 de noviembre 25 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores del servicio de salud para habilitar los servicios; estableció que la institución debe cumplir con las condiciones establecidas en el marco normativo vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
4. Que el Decreto Nacional No. 351 del 19 de Febrero de 2014 por el cual se "... *reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares*", dispone en su artículo 6° las "**Obligaciones del generador**" dentro del marco de la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades; además de aquellas disposiciones contempladas en normas vigentes en el marco de la gestión integral de manejo de los residuos o desechos peligrosos, como son las contenidas en el artículo 10 del Capítulo III del Decreto No. 4741 de Diciembre 30 de 2005 (*Desarrollado parcialmente por la Resolución del Ministerio de Ambiente No. 1402 de 2006*).
5. Que mediante la Resolución Conjunta número 1164 de Septiembre 06 de 2002, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Medio Ambiente, se adoptó "... *el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares*", el cual es aplicable a todas las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud a humanos y/o animales e igualmente, a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transformen, traten y/o dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares.
6. Que a través de la Resolución No. TH-029 de fecha 26 de diciembre de 2012, se crea el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, y se establece a su vez la Política Ambiental de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO.
7. Que la E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio en razón a su misión, se constituye en entidad generadora de residuos hospitalarios y similares; por lo que frente a esta consideración, se hace necesaria se derogue y actualice el PIGA (Plan institucional de gestión ambiental), que desarrolle la política ambiental, así como para que estructure, aplique, actualice y vigile el Plan Institucional de Gestión Ambiental, que debe adoptar la entidad hospitalaria en cumplimiento de las disposiciones antes señaladas.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

 <p>NIT No. 900 136 865-3 Código Postal: 687031</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO FORMATO RESOLUCIÓN</p>	<p>DES-FR007</p>
	<p>Versión: 003 Fecha de Emisión: 18/04/2016</p>	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Gestión Ambiental para la vigencia 2024, el cual se encuentra anexo y hace parte integral del presente acto administrativo; con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

PARÁGRAFO: El plan podrá ser susceptible de ajustes durante su ejecución, sin que se afecte el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en Plan Institucional de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fortalecer la Gestión Ambiental al interior de la E.S.E. Hospital Regional del Magdalena Medio, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja (Santander), a los (29) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



ANA MARIA MARTINEZ GALVIS
GERENTE

E.S.E Hospital Regional del Magdalena Medio

Proyectó: *July Andrea Mercado Guerra* – Apoyo ambiental E.S.E HRMM. *Jm*
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos: *Flor María Amaris Arias* – Coordinadora Oficina Asesora Jurídica E.S.E HRMM. *FMA*